



ACTA N° 24

En la ciudad de Artigas, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil veintidós, siendo la hora 18:40 se reúne la COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DEFENSA DEL AMBIENTE. Actúa en la Presidencia su Titular Edil JUAN CARLOS BRANDÓN. Asisten los Ediles Titulares, MÓNICA VAZ MARTINS y GUILLERMO GASTEASORO. Ocupa la Banca del Edil Titular JOSÉ L. GONZÁLEZ el suplente de Edil LEONARDO LORENZO.

Total 4 Ediles en Sala.

Falta con aviso el Edil Titular LUÍS CERIANI.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la reunión el Edil Titular SERGIO SOAREZ, y la suplente de Edil VERÓNICA DE LOS SANTOS, ocupando la Banca del Edil Titular DANIEL BRAIDA.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, PABLO AGUILAR.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, LILIÁN ESCOBAR y CARMEN PAZ.

-Se propone para ocupar la Secretaría Ad hoc a la Edila Titular MÓNICA VAZ MARTINS.

-Se vota: 4 en 4 – *Afirmativa – Unanimidad.*

-Ingresa a Sala el Edil Titular Sergio Soárez.

-Consideración Acta anterior N° 23.

-Se vota: 5 en 5 – *Afirmativa – Unanimidad.*

-El Edil Guillermo Gasteasoro solicita conste en Actas el reconocimiento, en nombre de la Comisión de Tierras, a todos los hortifruticultores en su día. Manifiesta que quería hacerle un pequeño homenaje al compañero Luís Ceriani debido a su trayectoria, su edad y que todavía sigue dando frutos, poniendo el mejor empeño.

Un saludo desde la Bancada y desde la Junta a todos los hortifruticultores que hacen mucho para que los uruguayos tengan productos de buena calidad en la mesa.



Muchas veces criticados por el precio, pero hay que empezar a decir que por detrás de cada invernáculo hay muchas familias que dependen de eso, porque es una producción que da mucha mano de obra.

Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada al Municipio de Bella Unión, extensivo a todo el departamento.

Envía un saludo de la Comisión y de la Junta Departamental a todos los hortifruticultores del departamento.

-El Edil Juan Carlos Brandón manifiesta que respecto al día de los hortifruticultores, hace referencia a que la cultura hortifrutícola es muy arraigada.

Desde Bella Unión se exportó a todo el país, expresando que le viene a la memoria don Yemini, padre de los Yemini.

En nombre de él, los Centomo, los **Guarinoni**, los Yenta, los Martínez, todas familias hortifrutícolas, que han llevado a todo el país el armado de los galpones, les hace llegar un saludo y se suma al homenaje que solicita el Edil Gasteasoro.

Solicita que las palabras vertidas sean enviadas a la prensa.

-Se vota: 5 en 5- Afirmativa – Uanimidad.

-El Edil Guillermo Gasteasoro propone que se trate como único punto el tema de las viviendas del Complejo Andrés Artigas.

-El Edil Juan Carlos Brandón hace saber que han ingresado solicitudes de venias a la Comisión, debiendo ser tratadas luego de debatir el tema del Complejo Andrés Artigas.

ASUNTO N° 131/2022. BANCADA DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO. Nota de fecha 12 de mayo de 2022. Solicita el tratamiento sobre tablas de carácter de grave y urgente con relación a la situación originada contra los moradores de las viviendas del Complejo Habitacional "Andrés Artigas" (Jubilados).

-El Edil Guillermo Gasteasoro manifiesta que como Bancada solicitaban que el tema ingresara a la Comisión, pero que también se pudieran aportar datos.

En el año 2005, en visita realizada por el exministro Mariano Arana ya había una orden de desalojo. En ese entonces se tuvo la iniciativa de buscarle una solución, pero no había voluntad de pago por parte de los



moradores. Al día de hoy es diferente, sí hay intenciones de pago, y otros vecinos han empezado a recibir notificaciones.

Obviamente que la gente no va a pagar por cómo está la casa hoy, porque es fruto de ellos. ¿Qué es lo que se pretende? Frenar esa ola, y considera que esa negociación no puede estar únicamente entre el Banco de Previsión Social, el principal agente, y el Ministerio de Vivienda. Tiene que haber una participación social, y le corresponde a la Junta Departamental mediar entre la dos Instituciones y los vecinos.

Son núcleos básicos evolutivos, en aquel entonces, entre los años 97 y 99 tuvieron un costo de alrededor de USD 21.000 cada una.

El 28 de julio del año 99 los núcleos básicos evolutivos pasan del Banco Hipotecario al Banco de Previsión Social.

No fueron los únicos núcleos básico evolutivos construidos en Artigas, en el Barrio San Miguel fueron construidos y cedidos a familias.

Estaba previsto que los jubilados no las podían vender, no se podía reformar o cambiar la estructura de ellas. Hoy, muchísimas de ellas están muy modificadas.

Hubo problemas con el vecino dueño del terreno del fondo, es quién hace el reclamo, el que origina la movida nuevamente.

Expresa que mantuvo una conversación telefónica con el exministro Mariano Arana y Ernesto Murro. En el año 2005 se hablaba de la posibilidad de que por cada cuatro núcleos básicos evolutivos que tuvieran invadidos u ocupados, el Ministerio de Vivienda le devolvía una vivienda a los jubilados.

Manifiesta que integra el grupo de vecinos, conjuntamente con el Edil Soarez, haciendo saber que el jueves a las hora 13.00 viene una Directora del BPS a reunirse con los vecinos.

-El Edil Sergio Soarez manifiesta que es una tarea de todos buscarle una solución al tema.

Solicita que conste en actas la respuesta enviada por los Directores del BPS Desiderio y Pereira.

“Estimado Edil Soárez. El tema de las viviendas de BPS en Artigas se trata de Núcleos Básicos Evolutivos o NBE, a modo de información general les cuento que en este tipo de viviendas BPS no hace desalojos, desde hace un tiempo BPS está pasando la titularidad de los NBE que están con patologías de construcción o con intrusos que ya no están contemplados en lo que son beneficiarios del BPS a la órbita del MVOT (Ministerio de



Vivienda), que será quien decida lo que sea pertinente de acuerdo al caso. Desde BPS ya tenemos entregados a la órbita del MVOT casi un centenar de viviendas NBE, el MVOT (Ministerio de Vivienda) en contraprestación nos entrega a BPS en modalidad 4 NBE por 1 vivienda adecuada a beneficiarios BPS. Hablando específicamente del caso de los NBE de Artigas, se trata de una tira de 14 viviendas de las cuales 12 están ocupadas por intrusos y 2 por beneficiarios BPS, que han agrandado las viviendas ocupando el predio de un particular, que a la hora de querer vender su propiedad se encontró con esta situación que ocasionó no poder vender y asumir el costo de la multa por no cumplir con la transacción (USD 100.000 de multa). Dada esta situación el particular inicia demanda por daños y perjuicios a BPS y se nos solicita inspección visual de las 14 viviendas que están ocupando con sus construcciones adicionales el predio del vecino. Lejos está de un desalojo, sólo se le solicitó a BPS la información por visita ocular de la situación de esas 14 viviendas. Espero que esta información le resulte útil y lleve tranquilidad a esas familias, de necesitar más información no dude en contactarme”.

Firma: doctora Desiderio, Directora BPS:

“Hicimos un pedido sobre Complejo Andrés Artigas, existió ya una reunión conformada por el Presidente del Banco, la Directora, representantes de Cabildo Abierto y la Ministra de Vivienda y su equipo. Habría de boca, aparentemente una intención del BPS de hacer un convenio con el Ministerio de Vivienda, de ir pasando esos complejos al Ministerio de Viviendas. Esto se va a firmar y ratificar a la brevedad, y eso que usted me mandó y ante mi pedido de explicación, la contestación que se me dio es que son formularios y procedimientos de desalojos que se utilizan para desalojos, pero en este caso es para tener y hacer un diagnóstico y tener una idea cabal de la situación irregulares y regulares para hacer el tránsito de lo que es BPS al Ministerio de Vivienda. Va a haber un pasaje a la brevedad, o sea, que esas viviendas, lo que se va a hacer es pasar al Ministerio de Vivienda, se me dio por sobre entendido. Esto va a dar la adjudicación, una formalidad a esta situación tan irregular y en el tiempo más corto posible. En eso ronda el tema, si hay alguna duda para hablar o alguna consulta estoy a las órdenes”.

Firma, Pereira, Director del BPS.

Recalca que habrá una reunión por parte de la Directora, pero deja constancia de que los vecinos no tenían información sobre el cedulón.



-El Edil Juan Carlos Brandón puntualiza que el buscarle la vuelta a las cosas considera que está bien, pero se da en el debate público y forma parte de la política. Ese tipo de tarea, a quién le gusta el trabajo social y está por vocación son las cosas que movilizan.

Manifiesta que mantiene muy buena relación con el Vicepresidente del BPS, doctor Daniel Grafiña, quien explicó que la línea de trabajo que tiene el BPS es, de ninguna manera desalojar gente, sí regularizar. Y la regularización sea lo menos traumática posible y coordinar con Agencia Nacional de Viviendas y Ministerio de Viviendas.

Hace saber que el señor Grafiña quedó a disposición de la Comisión si considera mantener una reunión.

Acota que el Mides tiene que tener presencia, porque debe haber un relevamiento socioeconómico.

Manifiesta que considera que debe realizarse un informe al Plenario y a la prensa.

Propone se invite a la Comisión de vecinos para la próxima reunión de la Comisión.

-Se resuelve: invitar al grupo de vecinos del Complejo Andrés Artigas a una reunión con la Comisión el próximo martes.

-Se vota: 5 en 5 – *Afirmativa – Unanimidad.*

-Se resuelve: acompañar a la delegación del BPS al Complejo Andrés Artigas el día jueves 19 a la hora 13.00.

-Se vota: 5 en 5 – *Afirmativa – Unanimidad.*

-El Edil Guillermo Gasteasoro propone que la Comisión se declare en Sesión Permanente hasta el día jueves a los efectos de realizar un informe al Plenario sobre el tema y los avances que hubo.

-Se vota: 5 en 5 – *Afirmativa – Unanimidad.*

-Ingresa a Sala la suplente de Edil Verónica de los Santos.



ASUNTO N° 476/2021. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/4697 de fecha 10/11/2021. Resolución N° 1607/021 de fecha 23 de noviembre de 2021. Solicita la autorización correspondiente para proceder al fraccionamiento del Padrón N° 7314 - Secc. Cat. 7ª. Localidad de Bella Unión solicitado por el Ing. Agrim. Marcelo Torterola.

-Se propone: acceder a lo solicitado.

-Se vota: 6 en 6 – *Afirmativa – Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 99

La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución N° 1607/021 de fecha 23 de noviembre de 2021.

ASUNTO N° 128/2022. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/6143 de fecha 04/12/2013. Resolución N° 2418 de fecha 4 de mayo de mayo de 2022. Solicita la autorización correspondiente para la cesión y donación de mejoras que se solicita y escriturar a favor del Sr. Ceferino Fabián López.

-Se propone: acceder a lo solicitado.

-Se vota: 6 en 6 – *Afirmativa – Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 100

La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución N° 2418 de fecha 4 de mayo de 2022.

ASUNTO N° 130/2022. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/1710 de fecha 21/04/2022. Resolución N° 2439 de fecha 9 de mayo de 2022. Solicita autorización correspondiente para proceder al fraccionamiento del padrón rural N° 8261, solicitado por el Ing. Agrim. Marcelo Torterola.

-Se propone: acceder a lo solicitado.

-Se vota: 6 en 6 – *Afirmativa – Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 101

La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución N° 2439 de fecha 9 de mayo de 2022.



ASUNTO N° 126/2022. MINISTERIO DE AMBIENTE. Nota de fecha 4 de abril de 2022. Remite Certificado de Proyecto presentado por DABAMAN S.A para el Proyecto de exploración de ágatas, amatistas y cuarzos ubicados en el padrón N° 1.746 de la 3ª.sección catastral del departamento de Artigas.

-Se propone: tomado conocimiento se archive el expediente.

-Se vota: 6 en 6 – *Afirmativa – Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 102

Tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente.

-El Edil Juan Carlos Brandón menciona que estuvo conversando con la Directora de Arquitectura y solicitó respuesta al planteo realizado referente a refuerzo de personal. Propone que se reitere el oficio al Ejecutivo.

-El Edil Guillermo Gasteasoro solicita que informe sobre la cartera de tierras.

-El Edil Juan Carlos Brandón informa que la Directora solicita se coordine una reunión con la Comisión y su equipo a efectos de informar sobre la tarea.

-Se resuelve: remitir oficio a la Intendencia Departamental

-Se vota: 6 en 6 – *Afirmativa Unanimidad.*

ASUNTO N° 013/2022. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 477 de fecha 7 de diciembre de 2021. Contesta Oficio N° 742/2021, a través del cual la Comisión de Ordenamiento Territorial... solicita copia del convenio firmado por la Comuna y el Ministerio de Vivienda. Remite fotocopia de la información solicitada.

-Se resuelve: realizar un repartido a los integrantes de la Comisión.

-Se vota: 6 en 6 – *Afirmativa – Unanimidad.*



-Siendo la hora 19.35 se levanta la reunión.

MÓNICA VAZ MARTINS
Secretaria Ad hoc

JUAN CARLOS BRANDÓN
Presidente

Lilián Escobar – Carmen Paz
Taquígrafas